

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NÚMERO 140.

Sábado 1.º de Marzo

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACERENA de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina Regente
(Q. D. G.) y su Augusta
Real familia, continúan
en esta Córte sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Febrero.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 212.

VIGILANCIA.

Habiéndose fugado en la noche del 28 del mes próximo pasado, del Hospital provincial de esta ciudad, el acogido en dicho Establecimiento José Iñigo Perez, natural de Pasarón, partido de Jarandilla, atacado de enagenación mental, y cuyas señas se expresan á continuación; encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y

captura del referido enagenado, y caso de ser habido lo remitan á este Gobierno á mi disposición.

Cáceres 1.º de Marzo de 1890

El Gobernador,

JUAN JOSÉ JARAMILLO.

Señas de José Iñigo Perez.

Edad 27 años, estatura regular, ojos azules, nariz afilada, boca regular, dientes apretados y limpios, barba y vigoite poco poblados y de color rojo, el pelo de la cabeza más oscuro que el de la barba, color blanco, viste pantalon, chaleco y chaqueta bastos, y la última de dichas prendas de color ceniza, sombrero negro entrefino, y camisa de hilo con marca del Establecimiento indicando una fecha.

JUZGADOS.

CHINCHON.

Don Felipe Gallo y Diez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria

se cita, llama y emplaza al penado Clemente Martin y Martin, natural de Zarza de Granadilla, provincia de Cáceres, hijo de Carpio y de Ramona, soltero, de treinta y siete años de edad, cuyas señas personales son: pelo cano, cejas lo mismo, ojos azules, nariz, cara y boca regular, estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia y de las de Cáceres, Toledo, Salamanca y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que con otros se le sigue por haberse fugado del depósito municipal de Aranjuez en la madrugada del quince de Diciembre del año de 1887.

Y habiéndose decretado la prisión provisional del mismo, se ruega y encarga á todas las autoridades civiles y militares é individuos de la policia judicial, procedan á su busca y captura y remisión á la carcel de este partido, con las seguridades convenientes caso de ser habido.

Dado en Chinchon á veinticinco de Febrero de mil ochocientos noventa.—Felipe Gallo
—Por mandado de su señoría,
José Maria Librero.

Alcaldías Constitucionales.

TORREJON EL RUBIO.

Anuncio.

De orden de mi autoridad, se halla depositado en poder de un vecino de esta villa, el semoviente extraviado, que á continuación se designa:

Un potro de cuatro años, entero, castaño oscuro, calzado del bipedo abdominal y lateral izquierdo, estrella en la

frente y bebe, herrado de todas cuatro extremidades y todas cuatro herraduras nuevas y escofinados los cascos de las manos; su alzada, de un metro y cuarenta y cuatro centímetros; domado y se conoce que ha sido aparejado con albardilla por el roce del magno de la cola.

Lo que se hace presente, para que su verdadero dueño se presente á recogerle.

Torrejon el Rubio 26 de Febrero de 1890.—El Regidor primero, Antonio Rosa.

ANUNCIOS.

VENTA DE CASA.

El día 20 de Marzo corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. José Castellano Fernandez, la venta en subasta privada de la casa núm. 1 de la calle de Santo Domingo. de esta población, bajo el tipo de 22.500 pesetas.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la expresada Notaría.

IMPORTANTE.

En la Estación de las Minas de Fosfato se vende cal superior, á 20 céntimos de peseta arroba,

tomando de 1 á 100 arrobas, y á 18 cénts., de 100 para arriba.

LA ACTIVIDAD.

Agencia general de negocios

Y

HABILITACION DE CLASES PASIVAS
CIVILES Y MILITARES,

DE

JULIO CONSTANZO VIDARTE

Cáceres.

Esta agencia tiene el encargo de adquirir, pagándolas al mayor precio posible, las carpetas de cinco vencimientos.

Casa fundada en 1881.

Oficinas, Plazuela de Santiago, núm. 6.

Circulo de la Union.

IMPORTANTE.

Por la carencia de local, se vende en 500 pesetas una mesa pequeña de billar, con todos sus accesorios.

Cáceres 15 de Febrero de 1890.—El Presidente, Jose Candela.

À LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico encontrarán los Secretarios de Ayun-

tamiento, los impresos siguientes:

Modelación completa para presupuestos adicional y refundido para 1889 á 90.

Modelación completa para el ordinario de 1890 á 91.

Modelación completa para la cuenta general que han de rendir los Ayuntamientos, del periodo ordinario y de ampliación que terminó en 31 de Diciembre último.



LOS EMPLASTOS
PERFORADOS
AMERICANOS
DE
FIELTRO ROJO
DEL DR. WINTER.
Curan Rheumatismo
Neuralgia, Lumbago,
Sciatica, Pleuresia,
Dolor de Garganta,
Calambre, Croup,
Dolores de Espalda,
Pecho, Miembros,
Pulmones, Estomago,
Toses, Quebra-
duras, y todas las
enfermedades de los
tejidos de la piel.
Emplastos Perfora-
dos de fieltro rojo
Americano.
De venta en las
Droguerías y Boticas
THE WINTER'S
American Scarlel Felt
Porous Plaster.
Wholesale: NEW YORK

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Doctor Winter, en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.



Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la *Callæline Americana*. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.

GIRAUD É HIJO.

CIRUJANOS DENTISTAS.

Colocación de dentaduras artificiales por los mejores sistemas norte-americanos, en cauchut, oro celuloide, etc., etc.

Extracción de dientes, muelas y raigones, orificaciones, empastes, limpieza de dentadura y curación de todas las enfermedades de la boca.

Horas de consulta, de nueve á una y de tres á seis.

Calle de Valdés, núm. 2, principal.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA CACEREÑA.